



DMG-ARQUITEX
arquitectura - acústica - inmobiliaria



Calle Río Duero, 2 – Bajo Local 5 – 10300 – Navalmoral de la Mata (CC) – Tif. 927534810
www.dmg-arquitex.es – www.insonotex.com

RESUMEN NO TÉCNICO
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL
ALMACÉN DE RESIDUOS
CALLE BERROCALEJO 1 y 3
NAVALMORAL DE LA MATA (CC)

Autor del encargo: METALES MORALO 2019 SL
Técnico redactor: Valentin González Mateos
Ingeniero Superior Industrial

La mercantil **METALES MORALO 2019 SL** pretende desarrollar la actividad dedicada a, **ALMACÉN DE RESIDUOS**

La actividad que nos ocupa, **ALMACÉN DE RESIDUOS**, está situada en **CALLE BERROCALEJO, 1 y 3**, de **NAVALMORAL DE LA MATA, CÁCERES**.

Concretamente la localización exacta de la industria es:

Dato:	ETRS89
Latitud	39,9004320178
Longitud:	-5,5452505499
Huaso UTM:	30
Coord. X:	282 410,13
Coord. Y:	4 419 807,51
Altura (m):	282,4

La parcela en la que se ubicará la actividad objeto de este proyecto cuenta con una superficie de **1.353 m²**, de los cuales se ocupan por las naves objeto de la actividad **1.134 m²**, siendo el resto de parcela un patio que no se dedicará a la actividad. La se sitúa en un **área INDUSTRIAL (URBANO)** común **SIN NINGÚN TIPO DE PROTECCIÓN DE INTERÉS AGRÍCOLA, FORESTAL, ECOLÓGICO O ARQUEOLÓGICO**, presenta una orografía plana y se accede a ella por la **CALLE BERROCALEJO**.

En esta superficie se ubicarán unas instalaciones de unos **1134 m²**, donde se desarrollará la actividad de **ALMACÉN DE RESIDUOS**, perfectamente acondicionada a tal fin, según los requerimientos reglamentarios.

La ocupación prevista en superficie útil, tras los reajustes y mejoras a ejecutar es la indicada en el cuadro siguiente:

DENOMINACIÓN (SERVICIO DE LA OCUPACIÓN)	SUPERFICIE (M2)
ZONA DE RECEPCIÓN	129,00
ZONA DE CIRCULACIÓN	447,00
ZONA DE ALMACENAJE NO PELIGROSOS (FÉRRICOS Y NO FÉRRICOS)	443,00
ZONA DE ALMACENAJE BARERÍAS DE PLOMO (PELIGROSOS)	11,00
OFICINAS Y ASEOS	76,00
TOTAL	1.106,00
SUPERFICIE UTIL TOTAL CUBIERTA	1.106,00
SUPERFICIE UTIL DESCUBIERTA	0,00
SUPERFICIE TOTAL VINCULADA A LA ACTIVIDAD	1.106,00

Ha sido proyectada de manera que reúna las características suficientes para albergar el **ALMACÉN DE RESIDUOS**. Para ello es preciso habilitar una serie de zonas debidamente diferenciadas para el ejercicio de la actividad.

La planta está siendo diseñada para tener una capacidad máxima de producción de **318 toneladas/año**, tal y como se recoge de la siguiente tabla.

(Página siguiente)

Residuo LER	Cantidad prevista (Tn)
HIERRO Y ACERO - LER: 17 04 05	280
COBRE, BRONCE Y LATÓN - LER: 17 04 01	6
ALUMINIO - LER: 17 04 02	10
PLOMO - LER: 17 04 03	2
ZINC - LER: 17 04 04	1
METALES MEZCLADOS - LER: 17 04 07	5
CABLES DISTINTOS - LER: 17 04 11	5
ENVASES DE PLÁSTICO - LER: 15 01 02	2
METALES FERROSOS - LER: 16 01 17	1
PAPEL Y CARTÓN - LER: 03 03 08	1
* BATERÍAS DE PLOMO - LER:16 06 01	5
Total previsto	318

El centro constará de las siguientes zonas debidamente identificadas: zona de recepción, zona de almacenamiento de residuos peligrosos (baterías de plomo) y zona de almacenamiento de residuos no peligrosos (férricos y no férricos).

1. Zona de recepción de residuos:

- Zonas cubiertas adecuadas al volumen de recepción, a descontaminar con pavimento impermeable. Esta superficie ocupará unos **129 m²**.
- En esta zona se implantarán las básculas para el pesado de los residuos.
- Esta zona dispondrá de una arqueta ciega para la recogida de posibles derrames.

2. Zona de almacenamiento de residuos peligrosos (únicamente baterías de plomo):

- Zonas cubiertas adecuadas al volumen de recepción, a descontaminar con pavimento impermeable y con instalaciones para la recogida de derrames.
- **Contenedores adecuados para almacenar las baterías (con neutralización del electrolito allí mismo o en sitio próximo para casos de accidente).**
- La zona de almacenamiento de baterías abarca una superficie de unos **11 m²** y se situara próxima a la zona de recepción a fin de facilitar el proceso y reducir al mínimo el riesgo de que se produzcan derrames durante el tránsito de las mismas.
- Igualmente en dicha zona se ejecutará una cubeta para albergar los contenedores facilitando la limpieza y contención de posibles derrames.

3. Zona para almacenamiento de residuos no peligrosos (férricos y no férricos).

- Zona adecuada a al volumen de recepción, dotada de pavimento resistente cubierta. Esta superficie ocupará unos **443 m²**.